



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Tel: 284 28 89
Correo electrónico institucional: cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Rad: 11001 40 03 053 2022 01142 00

Clase Proceso: Verbal

Demandante: Flavia Margarita Cortes Hernández.

Demandado: BBVA Seguros de Vida Colombia S. A.

Auto que convoca: quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Sala: Virtual Plataforma Life Size

Inicio audiencia: 9:00 A.M.

Oficial Mayor: Norma Constanza Martínez Garzon

Comparecientes

Demandante: Flavia Margarita Cortes Hernández

Apoderado Demandante: Pedro Luis Ospina Sánchez

Demandada: BBVA Seguros de Vida Colombia S. A.

Apoderado Judicial: Daniel Lozano Villota

Vinculado: Juan Esteban Roa Olmos en calidad de representante legal y apoderado judicial del Banco BBV Colombia.

Actuaciones Procesales

1.- Reconocer personería a la abogada Daniel Lozano Villota, como apoderado de la parte demandada BBVA Seguros de Vida Colombia S. A., en los términos y para los efectos de la sustitución allegada (ítem 39).

2.- Reconocer personería a la abogada Juan Esteban Roa Olmos, como apoderado de la parte demandada Banco BBVA Colombia, en los términos y para los efectos del poder allegado (ítem 40).

3.- Suspender la audiencia con base en el artículo 161 del CGP en virtud a que las partes manifiestan su ánimo de llegar a un acuerdo que ponga fin al proceso.

4.- Fijar para el próximo 4 de abril de 2024, a las ocho y treinta (8:30 A.M.) para reanudar la audiencia, en la que se resolverá sobre la justificación que sea presentada y en que se agotaran todas las etapas procesales.

Para **Ingresar a la AUDIENCIA** haga click en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20478971>, adicionalmente se le informa a las partes que si

presentan problemas de conectividad, deberán comunicarse al teléfono 6012842889, a partir de las 8:00 A.M..

Las partes quedan NOTIFICADAS EN ESTRADOS, conforme lo establece el artículo 294 del Código General del Proceso...

Hora terminación: 9:30 A.M.


Nancy Ramírez González
Juez